



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: pago de pasajes y tickets Proyecto OSCDS Secyt UNC

VISTO:

La realización del primer taller organizado por el Proyecto OSCDS Secyt UNC: Discursos públicos de y sobre pueblos originarios: una apuesta colaborativa para la transformación de la agenda mediática en Córdoba; y

CONSIDERANDO:

que los representantes de las Comunidades provienen de distintas ciudades de la Provincia de Córdoba;

que corresponde efectuar el pago de los pasajes y/o equivalente en pasajes en colectivo a cada uno de los participantes institucionales involucrados en dichas actividades académicas de acuerdo al Decreto N° 1343/74;

que el Área Económico-Financiera ha tomado conocimiento de las erogaciones realizadas;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de los montos de equivalentes en pasajes y tickets de colectivo (incluido el cargo por servicio), por el Área Económico-Financiera de la Facultad, a los participantes del primer taller "Discursos públicos de y sobre pueblos originarios: una apuesta colaborativa para la transformación de la agenda mediática en Córdoba" que se mencionan a continuación:

Nombre y Apellido	D.N.I . / Cuit	Pasaje o equivalente	Transporte ida y vuelta desde Localidad	Importe
Gabriel E. Correa Luna	29030736	Equivalente en pasajes Equivalente	Desde Tanti Desde Las	\$18.000

Cintia María Ávila	18557570	en pasajes	Varillas	\$43.000
Marina Molina	24172328	Colectivo:	Desde Agua de Oro.	\$ 14.338
Gabriela Luján	14969075	Equivalente en pasajes	Desde Cerro Colorado a Santa Elena. Pasaje de Santa Elena a Córdoba	\$60.200
Julia Martha Ceballos	12100012	Equivalente en pasajes	Desde La Cumbre.	\$27.000
Juana Manuela López	30847743	Colectivo:	Desde Capilla del monte.	\$ 30.600
Lidia Esther Ochoa	16654957	Colectivo:	Desde Capilla del Monte.	\$ 30.600
María del Carmen Ochoa	12283978	Colectivo:	Desde Capilla del Monte.	\$ 30.600
Plataforma 10 S.A.U.	30707745580	Cargo por servicio FACB 2-9271248	Tickets Desde Capilla del Monte.	\$ 7.803,00
Natalia Dipiazza	33940721	Colectivo:	Desde La Bolsa.	\$ 15.400
Rodrigo Oroná	28425889	Colectivo:	Desde La Bolsa.	\$ 15.400
Plataforma 10 S.A.U.	30707745580	Cargo por servicio FACB 2-09272295	Tickets Desde La Bolsa.	\$ 2.618,00
Elvio Altamirano	22096927	Equivalente en pasajes	Desde Alta Gracia	\$10.000
Belkis Anna Luz Rojas	43673832	Colectivo:	Desde Mina Clavero.	\$ 28.000
Blanca Rita Gómez	27897997	Colectivo:	Desde Mina Clavero.	\$ 28.000
Juan Carlos Tulián	12807730	Colectivo:	Desde Cruz del Eje.	\$ 39.400
Plataforma 10 S.A.U.	30707745580	Cargo por servicio FACB 2-09259872	Tickets Desde Cruz del Eje.	\$ 3.349,00
Alicia Zulema Puga	11217836	Equivalente en pasajes	Desde Río Cuarto.	\$60.000
Blanca Márquez	13286891	Colectivo:	Desde Tanninga, departamento Pocho.	\$ 62.200
Plataforma 10 S.A.U.	30707745580	Cargo por servicio FACB 2-09272282	Tickets Desde Tanninga, departamento Pocho.	\$ 5.287,00
Natali Torres	32426867	Colectivo:	Desde Salsipuedes	\$ 11.342
Brenda Espíndola	44297812	Colectivo:	Desde Salsipuedes	\$ 11.342
Sergio Espíndola	26308064	Colectivo:	Desde Salsipuedes Desde Río Segundo a	\$ 11.342

Claudio Marcelo Ledesma	23299548	Equivalente en pasajes	Oncativo y desde Oncativo aCórdoba	\$27.200
-------------------------	----------	------------------------	------------------------------------	----------

ARTÍCULO 2º: Imputar dicha erogación a fondos asignados al mencionado Proyecto (R.0001.012.004.000.16.27.00.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4).

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

rq